



San Miguel de Tucumán, 15 AGO 2023

VISTO el Expediente N° 1160/2019 por el cual la Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T., mediante Resolución Interna N° 021/2023 solicita la designación interina del Ingeniero Eduardo Alberto Castelli en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Puentes" de 7° año del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" U.N.T, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario dar continuidad en el dictado de la asignatura.

Que la Dirección de la Institución se encuentra trabajando con la regularización de la situación académica de los docentes (Resolución 2031/2022 HCS).

Que a fojas 37 la Dirección General de Presupuesto informa que cuenta con la partida presupuestaria para cubrir las presentes horas.

Por ello;

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar al Ingeniero **EDUARDO ALBERTO CASTELLI** D.N.I. N° 20.075.297, como Docente Interino en 3 (tres) horas cátedra (732) para la asignatura "Puentes" de 7° año del Ciclo Superior de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" U.N.T, a partir del 1 de Abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024, con la salvedad de que si dentro de dicho periodo las horas se cubren por concurso, la presente designación caducara automáticamente.

ARTÍCULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los docentes preuniversitarios.

ARTÍCULO 3°.- La Dirección de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" la U.N.T, queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a los créditos presupuestarios de la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

ARTÍCULO 6°.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto, y vuelva a la Escuela Técnica Vial "General Manuel Belgrano" de la U.N.T.

RESOLUCIÓN N° 1540

2023

H.J.M

Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

TOGU MARIA ALEJANDRA GOMEZ  
SECRETARIA  
CONSEJO DE ESCUELAS EXPERIMENTALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN